

## ACUERDO INTERNO NÚMERO SGV-06-2023

Guatemala, 31 de julio de 2023

### LA SECRETARÍA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

#### CONSIDERANDO

Que en Acuerdo Interno Número SGV 05-2020 de fecha 25 de agosto de 2020, se aprobó el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional de la Vicepresidencia de la República, con el objeto de desarrollar acciones tendientes a conseguir ambientes saludables y seguros en el trabajo, para la prevención de enfermedades ocupacionales, así como accidentes en el desarrollo de sus funciones.

#### CONSIDERANDO

Que en Resolución Administrativa Interna SG-001-2016 y SG-012-2016, se creó el Plan de Evacuación de la Vicepresidencia de la República de Guatemala y se nombró al personal responsable, coordinador titular y suplente de las Comisiones respectivas. Sin embargo, las disposiciones contenidas en esas Resoluciones, actualmente se encuentran desarrolladas en el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional antes relacionado, y para evitar duplicidad de normas internas que regulen sobre la misma materia, es necesario derogarlas.

#### POR TANTO

Con base en los artículos 93, 94 y 95 de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 del Acuerdo Gubernativo Número 229-2014, Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional; 44 y 46 del Decreto Número 90-97 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Salud.

#### ACUERDA

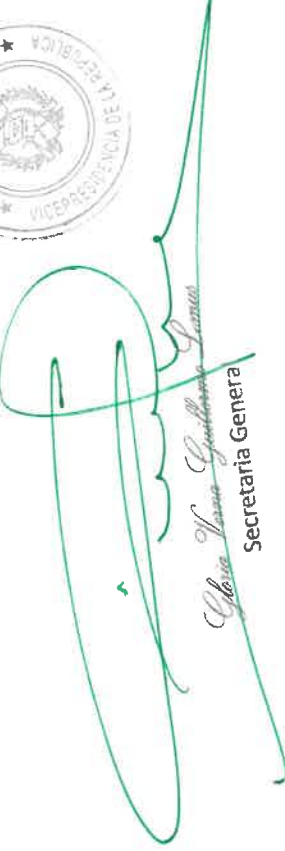
**ARTICULO 1. Derogatoria.** Se derogan las Resoluciones Administrativas Internas SG-012-2016 de fecha ocho de septiembre de dos mil dieciséis, que aprobó el Plan de Evacuación de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, y la SG-001-2016 de fecha doce de



septiembre de dos mil dieciséis, en la cual se designó al personal responsable como coordinadores titulares y suplentes de las Comisiones relacionadas en el Plan de Evacuación que se deroga.

**ARTICULO 2. Vigencia.** El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente, debiendo publicarse en la página oficial de la Vicepresidencia de la República.

**COMUNÍQUESE**



*Gladys Larín Guzmán Lanza*  
Secretaría General

